ACTA N° 001-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles seis de septiembre del dos mil veintitrés, inicia la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la presencia los siguientes miembros: regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley. Por parte de la Administración: Lic. Christopher Delgado Naranjo, Gestor Administrativo, MBA. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero, Lic. Kenny Quirós Soto; Gestor de Planificación y Presupuesto, Ing. José Antonio Acevedo, Gestor de Servicios Públicos, Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, Licda. Katherine Benavides, Gestora Jurídica, Licda. Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto, Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal.

Observación: El regidor Kevin Campos Angulo está presente en forma virtual, con el fin de informarse de la reunión, pero no tiene voz ni voto porque todavía no se ha reformado la Ley para que las comisiones sesionen virtualmente.

La Regidora Karol Arroyo Vásquez, presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto brinda una cordial bienvenida, iniciamos con las consultas de los compañeros para que sean evacuadas por los funcionarios de la Municipalidad, por lo que le cede el uso de la palabra a la Sra. Regidora Fiorella Ramírez Silva para realice las consultas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Buenas tardes a todos, en la página 4, en la parte de desarrollo económico local dice que para el año 2024 se realizará el pago mensual canon uso vía férrea en Cambalache, ¿eso es que nosotros estamos usando eso o qué piensan hacer con la vía férrea de Cambalache?

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Recuerden que ese paso lo había hecho IREX, la cual como empresa privada había hecho la solicitud a INCOFER, y ellos se lo habían otorgado a IREX, una vez que nosotros asfaltamos el tema de viabilidad entonces la Municipalidad como es el único paso, recuerden que le habían puesto una cadena en algún momento dado, entonces como es el único paso que une la calle de Cambalache y la otra de las empresas, entonces la Municipalidad hizo la solicitud a INCOFER para que ese derecho de paso se le diera a la Municipalidad, y aunque parezca mentira siendo ambas instituciones públicas, el canon de paso tiene que pagarlo la Municipalidad, es como un millón y algo al año, ¿verdad Kenny?

Lic. Kenny Quirós Soto: Sí, eso es como un alquiler.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Eso es por ser la línea férrea ahí, es una nueva disposición de la Ley de INCOFER que existe.

Regidora, Fiorella Ramírez Silva: Sí porque digo yo, será que lo vamos a usar o qué.

Lic. Widman Cruz: Es un canon por donde pasa el derecho de paso.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Además que si se instalan más empresas ahí, al ser la Municipalidad quien lo administra no va a haber limitación de crecimiento de empresas, porque podría IREX en aquel momento siendo privada tomar la decisión que solo ellos, entonces habría solo un acceso hacia ese sector que sería por el lado de la estación de Salinas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la página 6, dice: durante el año se atenderán las actividades de la Unidad de Desarrollo Social dando prioridad a los temas de género, masculinidad dando seguimiento al programa WEN que se desarrolla actualmente. ¿Cuáles son los temas que van a dar de prioridad? Porque estoy viendo que son millón setecientos cincuenta mil por semestre, después viene lo de la gente de calle también que es un millón quinientos al año. ¿Qué temas van a ver? Es sobre el instituto es WEN, ¿se les paga a ellos

por el servicio?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Recuerde que es el instituto que en el país da atención al tema de la masculinidad, normalmente año con año se viene haciendo el proceso de contratación, igualmente son casi los únicos que participan en el país, entonces se mantiene la contratación anual que es parte de lo que se atiende, igual hay apoyo a las personas de calle, cuando el IMAS no les da recursos, nosotros les ayudamos con algunas cosas como arroz en bolsas, cosas de ese tipo para que puedan hacer las carpas de atención a esa población. Luego la Unidad de Desarrollo Social, pretenden hacer la contratación de obras de teatro para atender la población desde el punto de vista social porque según doña Sandra ha analizado que con obras de teatro podrían generarse y recuperar espacios para que la gente pueda participar y tener algunas incidencias en mejorar la parte social de esas personas.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la misma página dice que dando prioridad a los temas de género, programa de becas y celebración de Efemérides, yo entiendo la celebración de Efemérides, pero ¿qué tipo de becas, porque hay otro rubro que es para las becas?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: El único plan de becas que existe es el que se da por medio de la 8461.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Pero aquí dice programa de becas.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Es que el atiende la parte de becas, o sea, dentro de Desarrollo humano Local está la parte de Desarrollo Social, dentro de este, doña Sandra es quien hace las planillas de las becas, quien da seguimiento posterior a lo que la Comisión y el Concejo emite.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Entonces más bien esa plata es para la celebración de Efemérides.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Básicamente.
Regidor Ronald Robles Arley: Una pregunta, en la página siete y la ocho que dice, remuneraciones, remuneraciones, remuneraciones, ¿es para el pago de salarios de los funcionarios que están ahí?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Eso que lo reafirme un poco Gabriela.
Licda. Gabriela Dalorso: Eso que están leyendo ustedes es el PAO, ellos lo que hacen es que trasfieren las solicitudes de cada unidad, en este caso si ustedes ven en la siete que habla de remuneración, corresponde efectivamente a los salarios que llevan los servicios sociales y complementarios, más abajo que también es una línea recursos humanos, entonces son las personas que laboran en cada uno de esos servicios.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: En la parte Cultural está el encargado de la Escuela de Música y el Conserje, creo que también va el de conserje de la casa de la mujer, bueno, conserje y mantenimiento que es lo que da el muchacho y en su momento también iría, para ver si sostiene, la contratación de alguien que este ahí como lo ha hecho Mariel hasta el momento, esa obviamente iría por servicios especiales, porque todavía estamos en el proceso de los requisitos para que asuma posteriormente la organización.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Después, en la página ocho, al final dice: compra de equipo para el fortalecimiento de los emprendedores locales que participan en procesos de formación.
Lic. Kenny Quirós Soto: Se van a comprar como unos stands de maderas que son plegables para poder quitarlos y ponerlos, sillas mesas y toldos. Todo es para el tema de las ferias.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Es para tratar de no estar moviendo el mobiliario de un lado a otro, porque se deteriora más.

Lic. Kenny Quirós Soto: Es complicado porque cuando tenemos una actividad de feria también es importante que se realicen otras actividades y no contamos con la cantidad de mesas y sillas.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Igualmente, en el boulevard del mercado se está tratando que se hagan regularmente ferias artesanales y otros productos, la idea es que se fomente eso constantemente, entonces ese equipo estaría prácticamente resguardado en el mercado para más facilidad de movilizarlo.
Regidora, Fiorella Ramírez Silva: En la página nueve dice: se presupuestan recursos para la contratación de la operación y formación del programa casa de la mujer. Eso me imagino que es el salario de Mariel.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Eso es básicamente lo que es electricidad, agua, la operación básica de la casa de mujer, que según, ya tenemos casi un año entonces se saca en relación al gasto que ha habido actualmente y además de la limpieza de la piscina.
Regidora, Fiorella Ramírez Silva: En la página diez, dice que se asignarán recursos a la unidad de planificación, emergencias y riesgo para gastos administrativos y operativos para una eficiente y eficaz gestión en el ordenamiento territorial planificación urbana, emergencias y riesgo. (Financiamiento de la Ley 7729 IBI). Eso me imagino que es por todo lo que ha pasado, por todas las emergencias que hemos tenido, esto es como un programa como para combatir el cambio climático.
Licda. Gabriela Dalorso: Eso es en atención de emergencias cantonales.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Normalmente en Caldera a inicios de año se hace una limpieza de todos los canales que viene desde Villa Nueva, lo que va a Mata Limón, lo que está en la Cueva y lo que está en otros sectores aledaños que son los que más impacto tienen, si se logra hacer esa limpieza va a aminorar el impacto de las emergencias, pero igual se utiliza para la atención propia de emergencias, si queda sedimentos o alguna cuestión, poder utilizar ese recurso. Normalmente esas contrataciones son por demandas para hacer uso de ellas en el momento que sucede la emergencia, sino sucede la emergencia, obviamente los recursos se podrían utilizar después para otras cosas. Por ejemplo, Esteban y Carlos Lara, están haciendo un mapeo del cantón de los últimos incidentes que han sucedido en ciertas partes del territorio, con el fin de ir determinando, porque ya no está concentrado en Caldera y Peñas Blancas que tenían más daños en ese aspecto, sino que también hay partes del casco central que se han venido sumando a esa situación y que hay que atender y para eso son esos recursos.
Regidor Ronald Robles Arley: En la página diez, tengo duda en lo que menciona mejoramiento de la infraestructura del CCTV Cantonal, los 35 millones pertenece a eso.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Yo creo que eso es mantenimiento, ¿verdad?
Licda. Gabriela Dalorso: Eso es instalaciones.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Nosotros para el presupuesto extraordinario aprobamos una plata para las cámaras.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Sí, la idea es cambiarlo más, porque lo que hacemos es ampliar el rango de acción con cámaras más modernas y reutilizando las que están en buen estado para atender otros espacios.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la página once, es una corrección, en el primer cuadrito dice, durante el año 2023 se realizará el control y supervisión, entonces para que cambien el año por 2024.
Vamos con José Acevedo, dice, para el año 2024 se dotará de buenas prácticas ambientales en el cantón todo eso para atender la normativa en materia de residuos sólidos, protección de recursos hídrico, etcétera, etcétera.
Mi pregunta es José ¿si ustedes van a tener algo con la ley de bienestar

animal? porque en una comisión de ambiente vos dijiste que era captura de un programa de "Castra y libera" ¿eso lo hicieron este año?
Ing. José Antonio Acevedo: Eso está en proceso de contratación por demanda.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Eso van a hacer para el año entrante también.
Ing. José Antonio Acevedo: Eso se está implementando este año y prorrogable hasta por los próximos tres años.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Después, yo me acuerdo que ustedes el año pasado pidieron una asesoría para las abejas, ¿eso se efectuó?
Ing. José Antonio Acevedo: Eso también está en proceso de contratación.
Regidora, Fiorella Ramírez Silva: ¿Eso está aquí también?
Ing. José Antonio Acevedo: ¡También!
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Todo lo que se deje contratado y tenga que tener continuidad, normalmente en el presupuesto siguiente siguen manejando el contenido económico.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la página doce: compra de terreno contiguo a áreas comunales distrito San Jerónimo Ley 9829. ¿Eso es para ampliar esas áreas?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: ¿Ustedes fueron a la feria? ¿vieron el terreno que ellos alquilaron, a la par? Entonces la idea es comprar ese terreno, la gente está dispuesta a venderlo, son cinco mil metros y se establece de una vez que es a la par porque es el terreno que le sirve para crecer esa área comunal con el fin de que tenga oportunidad de abrir más espacios, no solamente para la feria sino para otras actividades porque ya el terreno propio comunal con las construcciones que tiene se ha hecho pequeño. El objetivo es también seguir manejando el parqueo que llegue a lo interno de la feria como se hizo en esta ocasión que permitió mayor fluidez en el área de la feria.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Otra pregunta, esto de recursos a la Gestión de Ordenamiento Territorial para gastos administrativos y operativos para una eficiente y eficaz gestión en el ordenamiento territorial, planificación urbana, catastro, desarrollo de proyectos, tramite de licencias de construcción del cantón, me imagino que es lo del Plan Regulador.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Esa es la operación de la Gestión.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la página catorce, dice: durante el segundo semestre del 2024 se realizará la compra de zinc para cambio de techo y pintura, compra de material eléctrico y mano de obra de ley 8461, ¿ahí está incluido el Ebais? Es que no especifica para qué es.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: En el perfil sí lo indica.
Licda. Gabriela Dalorso: Sí, habría que verificar en el perfil, o también sería consultárselo a Cesar.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Mientras Cristopher lo busca podemos avanzar.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: La última aquí sería, se continuará con la construcción del cierre perimetral de la Ciudad Deportiva Hugo Millet Carranza. Me parece excelente porque me parece que el guarda fue atacado.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Sí, como dos veces, el cierre perimetral es parte de la seguridad, pero no significa que no vuelva a ocurrir la situación. Llegaron de improviso y lo encañonaron, ellos tienen sus protocolos como vigilancia privada y tienen que actuar, ahí en su momento, ya cerrado tal vez se le facilite más a la fuerza pública. Es parte del proyecto que nos hemos propuesto de ir generando el cierre perimetral de ese terreno.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: ¿La encontró Cristopher?
Lic. Cristopher Delgado Naranjo: Lo que sale es lo mismo.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Creo que eso tiene que ser de la Escuela de Tivives.
Licda. Gabriela Dalorso: No, eso es con relación al cambio de techo en la escuela de Villa Nueva.
Regidor Ronald Robles Arley: De acuerdo, en la página 23, línea número cinco, que dice, se creará fondo para pago de mejoras en la Zona Marítimo Terrestre.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Vamos a ver, por la Ley 6043, obliga a tener un fondo para cuando haya algún desalojo que haya generado algún derecho a esa persona que vive ahí o alguna mejora, por ejemplo, que nos hemos encontrado algunas fincas inscritas, y en algún momento se dijo de unas fincas inscritas por el lado de Zona Marítimo Terrestre entonces que se haga la expropiación es otra vía, pero si hubiera necesidad de quitar esa infraestructura habría que pagar esas mejoras que tiene la gente.
Regidor Ronald Robles Arley: Y, en la última línea, ¿un camión vale 72 millones de colones?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: No, vale ciento y pico de millones, entonces más bien lo que estamos es generando esos recursos para dejarlo como separado para en el extraordinario poder llegar a hacerlo. Recuerden que el extraordinario lo mandamos en marzo o abril. Entonces, lo que se quiere es con el superávit poderle inyectar el resto de los recursos. En sí el camión lo que vale son ciento cincuenta millones, el que tenemos costó ciento treinta creo, el blanco, y ahora por ciertas especificaciones de Salud Ocupacional, que esos son los temas, por leyes colaterales se está exigiendo que los muchachos vayan atrás agarrados de la barra, entonces ese camión llevaría doble cabina. Más bien, puede provocar un daño más al muchacho en esa condición que bajarse atrás, porque por la forma del camión bajarse por atrás es mucho más bajo que tirarse de la cabina. Ahí, no podemos hacer otra cosa, tenemos que cumplir con la reglamentación vigente.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En la página 24 dice, se requiere realizar una mejora urgente y significativa al sistema de tratamiento de aguas residuales del Mercado municipal, ya que el actual está en pésimas condiciones lo que genera un incumplimiento en los parámetros de vertido, lo que puede ocasionar que el Ministerio de Salud genere ordenes sanitarias que obligarían el cierre del Mercado Municipal. Me imagino, que es la misma dinámica que estábamos hablando con esto anterior, que siendo urgente está presupuestado para el otro semestre.
Ing. José Antonio Acevedo: El sistema de tratamiento de aguas del mercado se encuentra en malas condiciones lo que no permite cumplir con los parámetros obligatorios, por lo que se requiere un nuevo sistema, que sea aerobio, se incluyó para el segundo semestre porque el proceso de contratación sale en el primero, pero una de las fases es el permiso de ubicación del ministerio de salud, entonces el objetivo es que para el segundo semestre estén realizadas las mejoras al sistema de tratamiento.
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Eso es con respecto a la planificación, ¿no sé si tiene otra consulta? Básicamente es el soporte del presupuesto.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: ¿Cómo la Municipalidad determina el impuesto de la carga portuaria?
Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: ¿A qué se refiere? La ley 8461 nos da los recursos para distribuir en lo que ya ustedes saben, producto de 20 centavos de dólar por tonelada movilizada en puerto Caldera, entonces esos recursos ingresan a Hacienda, no directamente a nosotros, y Hacienda nos transfiere, hay muchos productos que son exonerados que no vienen a incrementar el ingreso porque están exonerados por Ley, sobre todo lo que son alimentos.

Entonces, nosotros tenemos prácticamente un puerto especializado en granos, que es el 80%, por eso es que nos ha afectado mucho también el tema del dólar, al estar en dólares pues ha bajado. Y por eso es que la proyección es más conservadora en razón del año anterior. ¿Se verifica cómo?, se verifica con una comparación que hacen con Hacienda de acuerdo con los buques que van entrando, igual se hacen revisiones en capitanía de puerto, para corroborar buques que han ingresado. Hay toda una revisión paralela para garantizar que el recurso ingrese, igual todavía nos deben recursos de jaqueo, no han logrado determinar la totalidad, habían hecho un depósito de 22 millones, y a estas alturas todavía no han finiquitado el monto adicional que se supone que nos deben. Igualmente, Hacienda ha hecho otras auditorias de este tema, en las auditorias habían encontrado algunos sistemas de evasión en el sentido de que el sistema tico es tan vulnerable que manipulaban, digamos, en lugar de poner que salían o entraban por Caldera, ponían que era el Puerto de Limón. Entonces, al no registrar Caldera como ingreso o salida, obviamente la Ley no le aplica, porque la Ley 8461 está para el Puerto de Caldera.

Entonces hubo que hacer todo un proceso de localización de esos evasores, se fue y se habló a Capitanía de Puerto y Aduanas para ver cómo se podía subsanar eso y por eso es que se hacen esas revisiones periódicas para determinar que el ingreso sea efectivo de toda la movilización de carga pesada.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: La última pregunta es de la página 54, sobre transferencias corrientes a asociaciones. Yo me acuerdo que en el primer presupuesto que nosotros participamos fue en el 2020 para el 2021, yo pregunté porque, yo quiero que entiendan que no estoy en contra del Centro Diurno, me parece que es genial, que debería de ampliarse más, cuando nosotros fuimos a visitarlo, resulta que los beneficiados que no pagan, son alrededor de 33 personas, había una serie de cosas porque la mayoría eran de Marañonal y Macacona y personas de Peñas y Caldera no. Yo le dije a ellos, ¿pueden comprar una micro? Porque yo sé que al Hogar de Ancianos la Junta de Protección les dio, y ellos lo que dijeron es que era muy caro el mantenimiento, una vez le pedí a Margoth ahora con esto de la casa de Mujer, el Convenio con el Hogar para saber más o menos ir guiando a los de la Casa de la Mujer y me dio una serie de fotocopias, cuando ahora me fijé hace pocos días, dentro del presupuesto de ellos ponen combustibles y diésel y entonces digo yo, diésel para que si no tiene carro.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Pero tal vez te dio el convenio del Hogar de Ancianos.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: No, el del Centro Diurno.

Licda. Gabriela Dalorso: Quiero hacer una observación en ese cuadro, ahí dicen que la transferencia son 45.125.000, pero son 32 millones, hay un error ahí.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Ahora sí, porque yo me acuerdo que en el 2020 yo pregunté y eran 40 millones. En el 2020 pregunté lo mismo y entonces me dijeron que iba paulatinamente disminuyendo porque ellos recibían 45 millones más, 11 millones de la Junta de Protección, entonces ellos dicen que no les alcanza, que no les bajaran.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Vamos a ver, ellos sí estaban pidiendo más presupuesto, yo soy del mismo criterio, porque si uno le da a una organización para que administre una entidad como esta, la idea es precisamente que acudan porque para eso tiene la declaratoria de bienestar social que les permite acudir a todas las instancias. Ellos pueden acudir a empresas privadas para que a través de la donación que reciban las empresas en el escudo fiscal

no pagan la Hacienda y todo eso, pero es parte de las acciones propias que tienen que hacer los administradores.

Regidor Ronald Robles Arley: Pero, yo creo que esta subestimado porque para 35 adultos mayores es un porcentaje muy pequeño de la población, y cómo dice doña Fiorella, solamente 33 personas por semana teniendo un montón de adultos en los diferentes distritos.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: El servicio se presta a otras organizaciones, ellos les prestan a organizaciones de adultos mayores que hay en el cantón sobre todo para terapias en la piscina, que es el espacio que utilizan adicional con más frecuencia por la participación de otros adultos mayores. Definitivamente a futuro de ver cómo genera transporte para incluir más gente de todo el cantón.

Regidor Ronald Robles Arley: Se puede mandar una sugerencia como Concejo.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Claro que se le puede mandar, inclusive recuerden que tenemos que hacer renovación de convenio, entonces ahora como en febrero que se haga la renovación, en ese momento le podríamos hacer la sugerencia porque cuando ustedes dicen eso inclusive nosotros en ese momento le habíamos presupuestado 40 millones o 42 millones no me acuerdo. Acuérdese que vino el problema la pandemia, a ellos la Junta de Protección Social y no sé qué otra institución les bajo completamente el presupuesto. Entonces tuvieron que amoldarse a un monto mucho menor, igual nosotros en ese momento tuvimos que bajarlo. Yo si tengo que ver como busco, no por un caprichoso, sino como una necesidad dejar la piscina temperada, porque la parte temperada es la que verdaderamente surge el efecto para la terapia a la que van los adultos mayores. Al final no es tan caro, se lo habíamos pedido a la Embajada Americana y no nos dieron pelota. Cuesta alrededor de 10-12 millones y si es sano dejarlo porque la piscina si es muy utilizada por los adultos mayores.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Sí Inclusive ellos pueden generar recursos porque en las tardes llega gente pagando por esas terapias y por el uso de la piscina, tengo entendido, yo a ellos les dije que por qué no presentaba el proyecto al INDER y la Asociación ABSADAM dijo, no, la Municipalidad nos va a dar lo de la piscina temperada, yo lo que veo es la actitud, o sea la Muni va a dar todo, pero ellos pueden conseguir por otros lados.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Ahora con INDER usted lo sabe, como parte de OSME, que el INDER ahora todo proyecto tiene que meterlo al plan de proyectos de MIDEPLAN, independiente del monto. Entonces prácticamente hacer ese trámite es más engorroso.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Les cuento que inclusive va a haber un decreto de que va a eliminar ciertos artículos del reglamento de INDER y que todo va a ser con el mega ministerio, que va a ser el ente contralor de todo el dinero y ellos determinaran que proyectos van y que proyectos no van y va a ser agropecuario, los territorios OSME y todos estamos haciendo tonto porque la gobernanza ya no es como dice la Ley.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Desgraciadamente están cambiando el fin para lo que se hizo la Ley. A veces de camino quieren cambiar lo que lo que verdaderamente ha surtido un efecto positivo en la concreción de un sin número de proyectos que, si la ley de INDER no fuera tan abierta, no tuvieran oportunidades la gente con discapacidad, todos los programas que tienen con mujeres, adultos mayores y todos los proyectos que se hacen mancomunados entre gobiernos locales y no hay proyecto que no calce INDER como institución para financiar y para muestra un botón, cuanto no hemos hecho nosotros con INDER gracias a la inversión mancomunada.

Los señores regidores brindan agradecimiento por la gestión que realizan los funcionarios municipales, la vicealcaldesa y el señor Alcalde, resalta el trabajo que ha realizado el Concejo Municipal.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Quiero agradecer todo el compromiso que ha habido como Concejo Municipal en respaldar todo lo que conjuntamente hemos elaborado. Quiero dejar claro que ahí va una plaza que es de la Alcaldía que es por servicio especial para mantenerlo en la plaza de la mujer, y la persona tiene que nombrarse en enero porque la casa de la mujer tiene que continuar, y ojalá que en el corto plazo posible la asociación pueda tener los requerimientos correspondientes para poder hacer el convenio. Otro tema importante que ustedes habían declarado de interés cantonal es ver cómo se logra concretar el tema del lugar donde se van a atender a las personas con discapacidad, la construcción sería muy similar a la del centro diurno, pero adaptándola con el tema de discapacidad.

Siguiendo con el presupuesto están los anexos verdad que tienen que discutirse también, ya ustedes discutieron la primera parte. Tal vez Gabriela si me ayuda para que quede en el acta, que está además el anexo del plurianual, tal vez rápidamente hace una explicación de lo que es el plurianual.

Lic. Kenny Quirós Soto: El plurianual es una herramienta que se viene practicando desde hace más de tres años, esta estructura la define la CGR y a la institución le corresponde el llenado de la misma con su respectiva justificación de respaldo, la estructura contempla la proyección de ingresos a 4 años y una proyección de egresos por el mismo periodo, en la misma herramienta se determina la vinculación de la planeación estratégica institucional con la proyección presupuestaria de los cuatro años donde se identifican los objetivos de mediano plazo. En tema de ingreso y gasto también se justifican el crecimiento o disminución de la proyección por partida, donde se toma en cuenta el análisis micro y macroeconómico que puede incidir en los ingresos de la institución, de esta forma se determina la proyección tanto del ingreso como del gasto.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Además, como para darle esa garantía de que lo que hagamos hoy sea sostenible en el tiempo, entonces por ahí es que se analizan tanto los ingresos como los egresos.

Lic. Cristopher Delgado: Yo estuve haciendo la suplencia de don Widman Cruz, en la Gestión Financiera, al 30 de agosto me tocaba a mi entregar el presupuesto ordinario, de acuerdo a las normas técnicas, este presupuesto fue verificado el bloque de legalidad que se cumpla de acuerdo con las normas técnicas de presupuesto, que vaya el plurianual, todos los anexos, todo eso se revisó de acuerdo al bloque de legalidad y viene la verificación del mismo, para que quede en acta que si tuvo esa revisión por parte de la gestión financiera en ese momento.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Este otro anexo de la tabla de equivalencia, tal vez rápidamente explicar.

Licda. Gabriela Dalorso: Eso se llama la clasificación económica, eso viene a medir cuánto es el gasto corriente y capital a nivel de municipalidad, se verifican de acuerdo a los datos, se verifica en cuanto están los movimientos y se hace la tabla.

Sr. Asdrúbal Calvo Chaves: Dentro de los requisitos legales que tenemos que cumplir no podemos sobrepasar el 40%.

Sra. Gabriela Dalorso: El Código Municipal en el artículo 102 dice que no debe de sobrepasar el 40% de gasto corriente corresponde lo que establece. También en el oficio habla de los métodos utilizados para todo eso, tanto en el ingreso como en el gasto.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
157
AUDITORÍA
INTERNA
PUNTARENAS, C.R.

Regidor Fernando Villalobos Chacón: Brindar una felicitación al equipo de la alcaldía por el profesionalismo con que se han manejado estos procesos los 4 años.

En este último ejercicio del presupuesto 2024, quiero resaltar siempre el alto escrito de colaboración de Ronald y de doña Fiorella, compañeros muy profesionales, como dijimos desde el principio pusieron siempre la bandera de primero, que a pesar de ser compañeros de otras bancadas distintas a la de nosotros y a la de la Alcaldía, siempre fueron muy respetuosos, muy colaboradores en todo lo que ellos pudieron, fueron responsables cuando tenían alguna duda la consultaron como lo han hecho hoy, siempre el marco del respeto sin hacer obstrucción. Quería agradecerles a los compañeros y por supuesto a doña Karol y a Kevin, pero nosotros somos de la fracción de gobierno en cambio ellos no, y siempre tuvieron ese sentido de colaboración. De mi parte quería decirles eso, y darles las gracias de parte del pueblo de Esparza.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Felicita a los funcionarios por la buena labor realizada. Agradecerles también la colaboración que siempre nos prestan y el compromiso. También agradecerles a los compañeros que siempre estamos dispuestos.

Lic. Cristopher Delgado: En nombre de todos los compañeros también agradecerles a ustedes.

En la solicitud de presupuesto de remuneraciones ya va contemplado el asunto del salario global, de cada funcionario. En los indicadores de la parte financiera es nada más un 2% en comparación al año anterior, se ha mantenido, no hubo gran diferencia, además en la proyección del banco central en el crecimiento económico se contempla un 3.8% de aumento por lo cual el aumento del presupuesto se encuentra dentro del parámetro.

Una vez discutido y analizado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2024, el plan plurianual y todos los anexos. **Se somete a votación para que el acuerdo se apruebe en forma definitiva en aplicación al Artículo 45 del Código Municipal y resulta DEFINITIVAMENTE APROBADO POR CUATRO VOTOS POSITIVOS DE LOS CUATRO MIEMBROS PRESENTES.**

Finaliza la sesión de comisión al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Reg. Karol Arroyo Vásquez
Presidenta

Reg. Ronal Robles Arley
Secretario